

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42216** MELILLA

Edicto

D. Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente, hago saber:

1.º Que con fecha 25 de junio de 2016 fue publicado en el BOE n.º 153 la declaración de concurso necesario de los deudores D. Francisco Benítez Muñoz y D.ª Josefa Luque Muriana, que se sigue en este juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 300/2015.

2.º Que se ha advertido en dicha publicación error en el n.º de D.N.I. de D. Francisco Benítez Muñoz, siendo correcto el n.º 45.250.294-W.

3.º Los plazos a que deban lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Melilla, 30 de agosto de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160060734-1